Anexo A

Fecha		

Fidelitas
Soluciones de Información
Tucumán 944, 2° Piso
(C1049AAT) Buenos Aires
Argentina
Tel.: (54 11) 4393-2599 (Rotativas)
Tel.: (54 11) 4393-2505

Lista de Precios

Razón Social: COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S. A.
CUIT: 30-71034536-4 **Nº de Cliente:** 5023

Proceso de Generación de una Base de Datos de Personas Físicas y Jurídicas :

Metodología del Servicio:

1) El Cliente entregará a Fidelitas una vez por semana una Base de Datos, en formato Excel, que contiene aproximadamente 8000/9000 registros con:

- ✓ CUIT y Razón Social
- ✓ CUIL y Apellido y Nombre (*)
- ✓ DNI y Apellido y Nombre (*)

(*) El Apellido y Nombre es un campo necesario para validar inconsistencias en el CUIT, CUIL o DNI

2) Fidelitas devolverá una vez por semana, un archivo que contiene todas las novedades cargadas en su Base de Datos, que coincidan con los CUIT / CUIL o DNI. El formato del archivo será en Excel.

3) La comunicación se hará a través de un FTP alojado en el Servidor del Cliente.

El Cliente seleccionó recibir los siguientes eventos, bajo las siguientes condiciones:

COD FID	EVENTO	CODIGO DE CARGA	INFORMAR SI o NO	CONDICION PARA INFORMAR	CODIGO DE INSUR
5	CHEQUE RECHAZADO POR FALTA DE FONDOS	CHR	S	CUANDO UNO O LAS SUMA DE VARIOS CHEQUES SEA POR UN MONTO IGUAL O MAYOR A $ 5,000	88011
8	CONCURSO PREV.PROV	CRC	S		88013
9	DEUDA EN EL SISTEMA FINANCIERO	C39	S	CUANDO ESTE EN SITUACION DOS O MAYOR EN UNA O VARIAS ENTIDADES Y EL MONTO DE ESAS DEUDAD SEA IGUAL O MAYOR A $ 5000. IMPORTANTE: EL BCRA INFORMA DE LOS PEQUEÑOS DEUDORES (< $ 500,000) LA SITUACION 3 EN ADELANTE Y DE LOS GRANDES DEUDORES (>$500,000) TODAS LAS SITUACIONES	88012
12	EJECUCION HIPOTECARIA	EJH	S		88015
13	EJECUCION PRENDARIA	EJP	S		88015
15	INHABIL.DESEMPE¥O DE FUNC.(ART.41,INC.5)	IDF	S		88015
16	INHIBICION DE BIENES	IB	S		88015
18	JUICIO EJECUTIVO	JE	S	COMO DEMANDADO	88015
23	JUICIO POR COBRO DE PESOS	JPC	S	COMO DEMANDADO	88015
24	JUICIO PRENDARIO	JP	S	COMO DEMANDADO	88015
25	JUICIO SUMARIO	JS	S	COMO DEMANDADO	88015
26	JUICIO SUMARISIMO	JSM	S	COMO DEMANDADO	88015
29	LIQUIDACION FORZOSA	LF	S		88015
30	LIQUIDACION JUDICIAL	LJ	S		88015

Fidelitas
Soluciones de Información
Tucumán 944, 2° Piso
(C1049AAT) Buenos Aires
Argentina
Tel.: (54 11) 4393-2599 (Rotativas)
Tel.: (54 11) 4393-2505

33	PEDIDO DE CONCURSO	CP	S		88013
34	PEDIDO DE QUIEBRA	PQ	S		88013
36	QUIEBRA CONVERTIDA A CONCURSO (ART.90 -	QCC	S		88013
37	QUIEBRA DECRETADA	QDC	S		88013
38	QUIEBRA LIQUIDATORIA	QDZ	S		88013
39	SECUESTRO PRENDARIO	SPR	S		88015
40	SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA	PRQ	S		88013

Lay Out

CUIT/ CUIL	RAZON SOCIAL / APELLIDO Y NOMBRE	CODIGO INSUR	DETALLE
30-00000000-1	EMPRESA S. A.	88011	DETALLE DE LOS CHEQUES RECHAZADOS SIN FONDOS
27-00000000-9	PEREZ JUAN	88012	DETALLE DE LAS DEDUAS EN LOS BANCOS
30-00000000-2	MUESTRA S. A.	88013	DETALLE DEL PEDIDO DE COCURSO
30-00000000-3	EMPRESA EJEMPLO S. R. L.	88013	DETALLE DE LA QUIEBRA DECRETADA
20-00000000-2	EJEMPLO S. R. L.	88015	DETALLE DEL JUICIO EJECUTIVO

- ✓ Se informan novedades que ocurren en un Evento. Si ocurre una novedad (Ej. Se agrega la fecha de verificación de Créditos en un Concurso) se informará nuevamente el Evento con la fecha original.
- ✓ El Cliente y Fidelitas se pondrán de acuerdo en los días y horarios en que se ejecutará la búsqueda y respuesta del FTP
- ✓ El formato del Archivo que devolverá Fidelitas será en Excel.

START UP

Este proceso implica el desarrollo a medida del Cliente del formato de salida (lay out) , definición de eventos y tabla de códigos de eventos.

Plazo de Desarrollo: **20 días.**

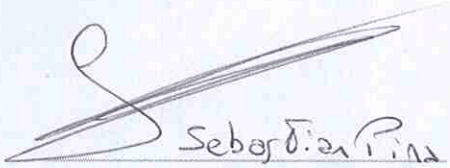
COSTO POR UNICA VEZ
$ 4.500,00 + IVA

IMPORTANTE:
- **Los precios no incluyen IVA.**
- **Condición de Pago: 50 % Anticipado y 50% contra entrega.**

SERVICIO MENSUAL DE MANTENIMIENTO: (ENVIO DE "ALERTAS")

CANTIDAD DE CUENTAS MENSUALES			COSTO	
Cargo Mínimo		1000	Mantenimientos Mensuales	$ 500,00
1001	a	2000	$ 0,16	Por cuenta excedente
2001	a	4000	$ 0,14	Por cuenta excedente
4001	a	8000	$ 0,12	Por cuenta excedente
8001	a	15000	$ 0,10	Por cuenta excedente
El Período Mínimo de Suscripción es de 6 (seis) meses				
Los Precios no incluyen IVA				
Condición de Pago: 7 días fecha de factura				
Facturación: Mensual Vencida				

Fidelitas
Soluciones de Información
Tucumán 944, 2° Piso
(C1049AAT) Buenos Aires
Argentina
Tel.: (54 11) 4393-2599 (Rotativas)
Tel.: (54 11) 4393-2505



Firma y Sello

Para cancelar las facturas:

1- Enviar cheque a la orden de Fidelitas S.A. a Tucumán 944 2º Capital Federal – C1049AAT

2- Efectúe su pago para la cuenta Nº 000-015712/6 Bco. Río Casa Central (#)
CBU : 0720000720000001571268

3- Efectúe su pago para la cuenta Nº 999/044238/4 BBVA Banco Francés (#)
CBU : 0170999920000004423849

(#) Efectuado el pago, por favor **ENVIAR COMPROBANTE DE DEPOSITO** al fax Nº 4393-2599 int. 146 indicando a que factura se debe imputar.

Comentarios:

Fidelitas
Soluciones de información
Tucumán 944, 2° Piso
(C1049AAT) Buenos Aires
Argentina
Tel.: (54 11) 4393-2599 (Rotativas)
Tel.: (54 11) 4393-2505

SOLICITUD DE SERVICIO

Fecha 10/11/2014

Señores Fidelitas S.A.

Nos dirigimos a Uds. a fin de solicitar la provisión del servicio de información comercial, comprometiéndonos a cumplir con todos las Términos y Condiciones que se establecen en la "Solicitud de Servicio"

Los datos completados a continuación, son en carácter de declaración jurada y cualquier modificación en el futuro, será oportunamente notificada a Fidelitas S.A.

Datos del Cliente:

Razón Social: COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S. A.
Calle: AV. CORDOBA 323 2* PISO
Ciudad: CABA
Provincia: BUENOS AIRES
Código Postal: 1054
Teléfono: 5236-6089 (ESTEBAN JORDON)
C. U. I. T: 30-71034536-4

Datos del Apoderado o Representante Legal:

Apellido y Nombre: PINA SEBASTIAN
Cargo: SUB GERENTE DEPARTAMENTO RIESGO
Dirección de e-mail: spina@segurosinsur.com.ar
Teléfono Directo: 5236-6089
Firma y Sello Sebastian Pina

Fidelitas
Soluciones de Información
Tucumán 944, 2° Piso
(C1049AAT) Buenos Aires
Argentina
Tel.: (54 11) 4393-2599 (Rotativas)
Tel.: (54 11) 4393-2505

TERMINOS Y CONDICIONES

Se deja expresamente estipulado que el presente convenio entre "FIDELITAS S.A." y el "CLIENTE", denominados en forma conjunta como "LAS PARTES", queda celebrado bajo la regulación establecida por las siguientes normas: Ley 25.326, y su Decreto Reglamentario 1558/2001; Ley 26.343 y la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual.

El "CLIENTE" Comprende y se obliga al cumplimiento estricto de las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación, con aceptación expresa o tácita del instrumento que contiene todos los derechos y obligaciones de "LAS PARTES":

CLÁUSULA PRIMERA: SERVICIOS BRINDADOS POR FIDELITAS S. A. "FIDELITAS S. A." ofrece al "CLIENTE" su servicio de Informes Comerciales.

CLÁUSULA SEGUNDA: RECAUDOS PARA LA SOLICITUD DE INFORMACION. Para obtener el Informe Comercial, el "CLIENTE" deberá aportar los datos que permitan identificar con precisión a la persona física o jurídica consultada.

CLÁUSULA TERCERA: VALORACION DE LA INFORMACION. La información que suministra "FIDELITAS S. A." no implica juicio de valor ni de solvencia respecto a los titulares de los datos solicitados.

CLAUSULA CUARTA: CARACTERÍSTICAS DE LOS DATOS EXISTENTES EN LOS REGISTROS DE FIDELITAS S. A. Los datos que figuran en la base de datos de "FIDELITAS S. A." están registrados tal como provienen de las fuentes que le dieron origen, en consecuencia "FIDELITAS S. A." no puede garantizar la exactitud de los mismos. En estos casos, el "CLIENTE" deberá solicitar al titular de los datos de que se trate los elementos que acrediten el estado actual de deudas, juicios y composición de autoridades societarias.

CLAUSULA QUINTA: FINALIDAD DE LA UTILIZACION DE LOS DATOS. "LAS PARTES" acuerdan expresamente que la información que obtenga el "CLIENTE" a través de los Informes Comerciales, sólo podrá ser utilizada como mero elemento orientativo, con fines comerciales y crediticios quedando prohibida su utilización con otra finalidad, salvo que el "CLIENTE" obtenga para ello el consentimiento expreso del titular de los datos de que se trate. El "CLIENTE" no podrá utilizar la información que obtenga a través de los servicios prestados por "FIDELITAS S. A." para comercializarla o cederla gratuitamente a terceros, salvo con el consentimiento expreso de "FIDELITAS S. A.".

CLAUSULA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD. El "CLIENTE" se compromete a mantener la confidencialidad de la información brindada por "FIDELITAS S. A.", siendo la misma para uso exclusivo del "CLIENTE" quien no podrá divulgarla, exhibirla o transmitirla. El "CLIENTE" asume también la responsabilidad por la confidencialidad que en tal sentido deben guardar sus dependientes. El "CLIENTE" sólo podrá informar a los titulares de los datos los antecedentes que registran los mismos en los informes de "FIDELITAS S. A." pero en ningún caso podrá entregarles dichos informes o su copia, asumiendo El "CLIENTE" la responsabilidad por cualquier modificación o adulteración que pueda realizarse de un informe que obtuviera de "FIDELITAS S. A." o de una copia del mismo. La obligación de confidencialidad y reserva se extiende a cualquier aspecto del funcionamiento de la base de datos de "FIDELITAS S. A.", ya sea de carácter técnico, económico, o de cualquier índole a la que tenga acceso el "CLIENTE" así como a las claves de usuario que "FIDELITAS S. A." le suministre. Asimismo la presente confidencialidad siempre será mantenida entre "LAS PARTES" y subsistirá aún después de finalizada la relación comercial entre "LAS PARTES", de acuerdo a lo que establece el Art 10. de la Ley 25.326

CLÁUSULA SÉPTIMA: INTRANSFERIBILIDAD. La condición de "CLIENTE" es personal e intransferible.

CLÁUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD. La inobservancia por parte del "CLIENTE" a cualquiera de las cláusulas y condiciones del presente hará responsable al mismo por los daños y perjuicios que ocasione a "FIDELITAS S. A." y facultará a la misma a interrumpir en forma inmediata los servicios y dar por terminada la relación comercial.

CLÁUSULA NOVENA: DURACION. La presente solicitud de servicios de información comercial de "FIDELITAS" tendrá un plazo de duración indeterminado pudiendo cualquiera de "LAS PARTES" dar por concluida la misma sin invocación de causa, previa notificación a la otra parte con una antelación de 30 días. "FIDELITAS" y "EL CLIENTE" podrán rescindir su relación en los supuestos de incumplimiento de las presentes condiciones y de su **Anexo A**.

CLAUSULA DECIMA: **VALIDEZ Y JURISDICCION**. La validez, vigencia e interpretación de esta Solicitud de Servicio, se regirán exclusivamente por las leyes de la República Argentina. "LAS PARTES" acuerdan expresamente que cualquier controversia, divergencia, reclamo, o duda en la interpretación y/o en la aplicación de la misma, será sometida a la jurisdicción exclusiva de los Juzgados Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente "LAS PARTES" a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PRECIO DEL SERVICIO. El "CLIENTE " Acepta abonar, como contraprestación por los servicios prestados por "FIDELITAS S. A. ", el precio establecido en el **Anexo A**, que forma parte inseparable de la presente Solicitud de Servicios.

Firma y Sello Sebastian Pino